

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

6^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2261

26 de agosto de 2011

Presentada por la senador *Díaz Hernández*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, a que investigue y tome la acción correspondiente para evitar la situación de la interrupción del sistema eléctrico en el Barrio Camino Nuevo del Municipio de Yabucoa.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los residentes del Barrio Camino Nuevo en el Municipio de Yabucoa por años se han visto afectados por la interrupción constante del sistema eléctrico. La situación se agrava cuando ocurren fenómenos atmosféricos, pasando en ocasiones días sin disfrutar de este servicio básico.

Las interrupciones son tales que afectan la rutina diaria de cientos de personas que viven en este barrio, por esto también se ve afectado el servicio de agua potable que reciben en sus hogares. Esta problemática afecta especialmente a personas de edad avanzada que reciben tratamientos médicos y niños que no pueden recibir la educación correspondiente porque su escuela no puede recibirlos bajos esas condiciones.

Se hace necesario investigar las condiciones actuales del sistema de la Autoridad de Energía Eléctrica en este barrio y así contribuir a mejorar la calidad de vida de sus residentes.

Siendo ésta nuestra política pública, salvaguardando el bienestar social de nuestros ciudadanos, entiendo meritorio tomar la acción correspondiente.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. – Se ordena a la a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, a que
2 investigue y tome la acción correspondiente para evitar la situación de la interrupción del
3 sistema eléctrico en el Barrio Camino Nuevo del Municipio de Yabucoa.

4 Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
5 aprobación.